

Sobreseimiento definitivo de la causa que investigaba irregularidades contables en el GEAS de Melilla.

En estos tiempos tan convulsos en los que se está atacando, desde dentro y desde fuera, la integridad de la Guardia Civil, desde APROGC celebramos que se haya producido el sobreseimiento definitivo de la causa por la que el Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla se encontraba investigando a 21 Guardias Civiles por supuestas irregularidades relacionadas con las facturas del GEAS.

Graves acusaciones

La investigación judicial se produjo a consecuencia de que un grupo de Guardias Civiles del GEAS de Melilla, vertiera contra su Brigada Jefe, graves acusaciones de Acoso Laboral, Ocultar un accidente de buceo, Irregularidades contables, Amenazas de muerte y otras.

Investigados UN Cabo Primero y TRES Guardias Civiles del GEAS

Ahora UN Cabo Primero y TRES Guardias Civiles del GEAS, se encuentran respondiendo ante el Juzgado Togado número 26 de Melilla por si las acusaciones vertidas contra su Jefe, son constitutivas de un Delito Militar de Deslealtad, que es el delito que cometen los militares cuando mienten con la intención de perjudicar el servicio. El Togado de Melilla ha tenido que esperar a que finalizaran todos los expedientes disciplinarios, pero ya se encuentra Instruyendo las correspondientes diligencias penales para esclarecer si los cuatro investigados vertieron falsedades en los expedientes disciplinarios sobre su Jefe con la intención de Influir en el Servicio que el GEAS presta en la ciudad de Melilla.

Cese injusto.

Cabe recordar que debido a las actuaciones, que ahora han sido archivadas, el Jefe del GEAS fue cesado y el mando de la Unidad fue entregado por el Jefe de la Comandancia al Cabo Primero que ahora está siendo investigado por deslealtad.

Cese injusto y separaciones del servicio.

El Jefe del GEAS fue cesado cautelarmente y el mando de la Unidad fue entregado por el Jefe de la Comandancia precisamente al Cabo Primero que ahora está siendo investigado por deslealtad. Cabe recordar que las incontables acusaciones vertidas por ese grupo de Guardias Civiles, ocasionó que se instruyeran diligencias por parte de la Policía Judicial de Melilla lo que llevó a la incoación de Diligencias Previas por parte del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Melilla, que finalmente ha sobreseído la causa. Además, otro Guardia Civil del GEAS de Melilla, llegó a ser separado del Servicio de Buceo y obligado a pasar un Tribunal Médico debido a las mal intencionadas acusaciones de haber sufrido un accidente de buceo que resulto no haber ocurrido nunca.

*¿La Guardia Civil...? ¡Un acierto!
¡Orgullosos de ser guardias civiles!*



www.aprogc.es
www.facebook.com/aprogc
www.twitter.com/aprogc
es.linkedin.com/in/aprogc

Investigación interna errónea pese a la abrumadora prueba en contra.

La investigación interna comenzó el año 2018 por orden del entonces Coronel Jefe de la Comandancia de Melilla, Antonio Sierras, para que se instruyera una información reservada que en tan solo unos días dio inicialmente la razón a los acusadores, lo que motivó el cese cautelar del Jefe del GEAS y la separación de otro buceador. Tuvo que ser la Justicia, **CUATRO AÑOS DESPUÉS**, quien sentenciara que se había producido una “... **errónea valoración de la prueba ...**” por parte de la Administración, y que se había obviado “... **una abrumadora prueba testifical en contra ...**”, lo que ha supuesto que la Administración se enfrente ahora al pago de una indemnización de más de 170.000 euros por los daños ocasionados al Brigada Jefe, quien llegó a ser injustamente sancionado tras la denuncia de un acoso laboral que finalmente fue declarado inexistente por el Tribunal Militar Central.

Penaltech, servicios jurídicos de APROGC.

El sobreseimiento definitivo de la causa fue solicitado al Juzgado de Melilla por PENALTECH, despacho de abogados de la asociación APROGC, quienes han conseguido demostrar la inocencia del Brigada Jefe del GEAS, tanto en los expedientes disciplinarios como en el ámbito penal, y que se inicie el oportuno expediente de resarcimiento por daños y perjuicios causados al Jefe del GEAS. También tuvieron una participación decisiva en el Expediente Disciplinario incoado en relación con el pretendido accidente de buceo, consiguiendo demostrar que no hubo tal accidente y dejando en evidencia que lo manifestado por algunos guardias civiles “... **FUE UNA EXAGERACIÓN, QUE CONTENÍA FALSEDADES Y TODO ELLO CON EVIDENTE INTENCIÓN DE INCRIMINAR DISCIPLINARIAMENTE AL BRIGADA ...**”

Jefes de los GEAS de Sevilla y Valladolid

Las denuncias realizadas por los guardias civiles del GEAS de Melilla, guardan similitud con los denunciados por otros tantos guardias civiles del GEAS de Sevilla, que fueron igualmente desestimados mediante sentencia del Tribunal Militar Central, y con otros hechos similares que se están investigando en Valladolid.

Que se ponga fin a los desmanes.

Desde APROGC animamos a la nueva Directora de la Guardia Civil a que tome cartas en el asunto y exija al Jefe de la Unidad de Actividades Subacuáticas que ponga fin a los desmanes que se están produciendo en los GEAS de toda España y animamos a los Jefes de Comandancia donde hay Grupos GEAS, que velen por los intereses profesionales de TODOS en defensa, del Cuerpo y de la Disciplina que en él debe imperar por el bien de todos y la salud de la Institución en la que servimos.

APROGC, 17 de abril de 2023.

HABLANDO CLARO.

*¿La Guardia Civil...? ¡Un acierto!
¡Orgullosos de ser guardias civiles!*



www.aprogc.es
www.facebook.com/aprogc
www.twitter.com/aprogc
es.linkedin.com/in/aprogc